

SEÑORES ACCIONISTAS DE FARENCE S.A. "EN LIQUIDACION":

En cumplimiento del deber que impone el Art. 331 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. SJ-1-4-3-0012, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04-02-17-001, Registro Oficial N° 285 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por FARENCE S.A. "EN LIQUIDACION" en el ejercicio económico del 2014:

Es importante señalar que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASEJ-SJ 14-0039219 de fecha ocho de Octubre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de Octubre del dos mil catorce, la Subdirectora de Decisión de la Intendencia de Compañías de Guayaquil declaró nuevamente disuelta de oficio a FARENCE S.A. "EN LIQUIDACION", por estar incurrida en la causal prevista en el numeral seis, del artículo 361 de la Ley de Compañías codificada, ya que sus pérdidas acumuladas superaron el 50% de su capital y Reservas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 08 de Octubre del 2014 resolvió por unanimidad reactivar la sociedad y absorber las pérdidas acumuladas, con la cuenta "Preferencias de Accionistas". El trámite de Reactivación se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a la fecha se ha inspeccionado los libros sociales y contables de la empresa satisfactoriamente y se esperan los informes respectivos para continuar con el trámite respectivo.

Los ingresos de la empresa provienen de administrativos varios que se prestó a terceros. Los gastos, impuestos, tasas y contribuciones fueron cancelados por sus accionistas.

Adjunto a este informe, el Balance General, Estado de Resultados y Anexos que se adjuntan para vuestro conocimiento y aprobación. El total del Activo es de US\$216.798,11. Y el Patrimonio es de US\$3.705,35.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentren limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal, que hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Los estados financieros reflejan una utilidad de US\$1.695,12, menos el impuesto a la renta mínimo de US\$658,56, el saldo a su disposición por un monto de US\$1036,56 propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

En el año 2015 se espera que la sociedad suscriba nuevos contratos de servicios administrativos, para lo cual se están haciendo los acercamientos con principales de diferentes empresas. De esta forma se tendrán ingresos para suvenir los gastos e impuestos que se generen en el nuevo ejercicio fiscal.

Agradecemos señores Accionistas por el apoyo a mi gestión.

Guayaquil, Marzo del 2015

FARENCE S.A.

ECON/ ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
PRESIDENTE